



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



e-entrega certifica que ha realizado por encargo de **JUAN GABRIEL TEJADA CORREA** identificado(a) con **C.C. 71267900** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envío:	1402324
Remitente:	JUAN GABRIEL TEJADA CORREA - jgtejada@jgtejadaabogado.com
Cuenta Remitente:	correoseguro@e-entrega.co
Destinatario:	notificaciones.judiciales@gruposantamaria.com.co - AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.
Asunto:	Notificacion Demanda Laboral
Fecha envío:	2024-09-22 12:07
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2024/09/23 Hora: 08:04:28	Tiempo de firmado: Sep 23 13:04:28 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo	Fecha: 2024/09/23 Hora: 08:04:40	Sep 23 08:04:40 cl-t205-282cl postfix/smtp[28763]: 3C86C1248799: to=<notificaciones.judiciales@gruposantamaria.com.co>, relay=gruposantamaria-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.11.17]:25, delay=12, delays=0.16/0/0.44/11, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <3005d68e0761d0156d429f5a738a834fb7a435a3ec1216687adb21f0e2283cd7@e-entrega.co> [InternalId=12880606925031, Hostname=CYXPR14MB7571.namprd14.prod.outlook.com] 25645 bytes in 0.231, 108.124 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Notificacion Demanda Laboral

Cuerpo del mensaje:

Apartadó, Septiembre de 2024.

Señor(a)

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO (R).

E.S.D.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: WILLINGTON MOSQUERA MORENO

DEMANDADO: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.

JUAN GABRIEL TEJADA CORREA, identificado con la cedula 71.267.900 de Medellín, abogado titulado con tarjeta profesional número 148.197 del C.S de la J. domiciliado en Medellín, como apoderado especial, actuando en nombre y representación del señor WILLINGTON MOSQUERA MORENO identificado con cédula de ciudadanía número 71.257.195, demando en PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA en contra de la sociedad AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. representada legalmente por quien haga sus veces.

Para tal fin remito la escrito de la demanda acompañada de todos los anexos.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL TEJADA CORREA

CC. 71.267.900 de Medellín

TP. 148.197 del C.S. de la J.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
9_Dictamen_Seg_Alfa_05052018_compressed.pdf	5da5679899d4520cec86cda886884dc76b358b9f8ce6f632e79e8ea0b4c17b2f
8_Dictamen_PCL_Diciembre_2019.pdf	bf55d2fc4551b4684dc578f05737551cc7af337eff4e67038a02e53887a0d3d7
7_Dictamen_PCL_Abril_2020_compressed.pdf	c8cdb99c2a53b7ce6a64639a31599a51160d0346c502cee681d20aa21be6bda3
6_Dictamen_PCL_Junio_2019.pdf	33f41941506d7dce39b0553cdbedafdf6b01b3718900dc8942b8415c5d7159b5
5_Dictamen_Calificacion_Origen_EPS.pdf	a3175e58afd671e47271e309cd083c854627b1386d3ebfec30dc10cfb526f6a
4_Contrato_de_Trabajo.pdf	e153c75a5b452f3ad70f23c6fb47b0312dcd1b951c8363e5683138528f1c0761
3_Citacion_a_Descargos.pdf	b4d67397a4fc197addc8ba0bdd969912f212138db801b7a4d034425073cdfd17
2_Carta_Terminacion_Ctto.pdf	aed231aad64693ec265f7e02be87bd716186928607daabec687e0ab2467f697d
14_Incapacidades_compressed.pdf	097b9a7878008648f208a35b71070cfc313600fbd80a8cc08ec743c8966c4e52
13_Historias_Clinicas_Atencion_Urgencias.pdf	01076a807360d0ff6d5475cflb292e8fe0d6d6ef04a17e0fa3a8d4ee2ffa6045
12_Examen_Ocupacional_Egreso.pdf	4b2ad7cb040cc1232b3cb7c84b0626c2fbe28a560fff6744505db0c2bb514708
11_Diligencia_Descargos_Jun_2022.pdf	feafec54bc8b35ad685b580f2cd4f5215994c42d63eab9bb805bb09d8f5e96f
10_Diligencia_Descargos_Ago_2022.pdf	afb85e01d0d9acc33b31a99f2e18e0c6be05b3b57f1c185d7bef729bc22e5a70
1_Cert_ERL_Agricola_Santamaria.pdf	a7451d83aacefb5f23f1bd2f78ddd7113edad217aadfd8be13f201bcfa1c7af6
0_Demanda_Laboral_Willington_Mosquera_P.pdf	d9fab78b8961f5be2314c923cb2fb7aeb4ab9b3bf7ebd08b4ed32c64f90a83d

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co